

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**EL TRATAMIENTO DE LOS DELITOS CONTRA
LA SALUD PUBLICA Y EL PROCESO PENAL
ORDINARIO, LIMA, 2019**

Tesis para optar el título profesional de:

ABOGADA

Autor:

Francia Soledad Robles Diaz

Asesor:

Mg. Patricia Cepeda Gamio

<https://orcid.org/0000-0003-2698-4629>

Lima - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Marco Suclupe Mendoza	10206437
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Guisseppi Morales Cauti	09634461
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Ysaac Arcos Flores	06976352
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

ÍNDICE DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
RESUMEN	7
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Realidad problemática	8
1.2. Problemas de investigación	23
1.3. Objetivos de investigación	24
1.4. Supuestos jurídicos	24
1.5. Justificación	25
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	26
2.1. Tipo de estudio	26
2.2. Población y muestra	26
2.3. Técnicas y materiales	28
2.4. Procedimiento de recolección de datos	28
2.5. Procedimiento y tratamiento de análisis de datos	32
CAPÍTULO III. RESULTADOS	33
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	40
4.1. Discusión	40
4.2. Conclusiones	43
REFERENCIAS	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Resultados para el objetivo general	34
Tabla 2: Resultados para el primer objetivo específico	36
Tabla 3: Resultados para el segundo objetivo específico	38

RESUMEN

Este trabajo de investigación pretende determinar qué tipo de vínculo se suscita entre los delitos cometidos contra la salud pública y el proceso ordinario de tipo penal, en tanto la sociedad valora como bien jurídico la salud comunal. Con el propósito de lograr ello, la tesis utilizó una metodología cuyo alcance fue descriptivo, su diseño no experimental con tipo básico y enfoque cualitativo. Se basó en una población de cuarenta y cinco documentos obtenidos de la reputada base digital Google Académico de la cual extrajo nueve como muestra. Sobre ella se hizo aplicación de la técnica documental usando como instrumento el análisis documental. Los resultados muestran que el proceso penal ordinario para este tipo requiere de resolución especializada del ente administrativo para su eficacia. La conclusión es que existe una relación de continuidad entre ambas categorías de investigación la cual se expresa en que luego de la comisión de un delito de salud público se apertura un proceso penal en la modalidad de ordinaria previa resolución de la entidad administrativa respectiva la cual actuará como elemento de procedibilidad en la sede fiscal.

Palabras clave: Proceso penal, Delitos contra la salud pública, Derecho penal

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales.

REFERENCIAS

- Código Procesal Penal de Chile. (1996).
- Constitución Nacional Argentina. (1853).
- Constitución Política. (1993).
- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917).
- Corte constitucional de Colombia. (2012). C-289-12.
- Cubas, V. (2018). *El proceso penal común*. Lima : Gaceta Jurídica.
- Figueroa, I. (2015). *El principio de imputación necesaria y el control de la formalización de la investigación preparatoria en el proceso penal peruano (Tesis para obtener el título de abogado)*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz.
- García, J. (2017). *La determinación judicial de la pena en el proceso penal peruano; a propósito de la inoperatividad funcional del esquema de determinación de la pena establecida en el Código Penal de 1991 (Tesis para optar el grado de Magíster)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Hernández-Sampieri. (2001). *Metodología de la Investigación*.
- Hidalgo, I. (2020). Jurisprudencia del narcotráfico en España: análisis cualitativo y cuantitativo de las peculiaridades procesales durante el enjuiciamiento de delitos contra la salud pública (Trabajo de fin de grado).
- Jakobs, G. (2011). *La imputación objetiva en el derecho penal*. Madrid: AdHoc.
- Jiménez, L. (1995). *La teoría jurídica del delito*. Madrid: Civitas.
- Moher, e. a. (2015). *Systematic Reviews*.
- Muñoz-Conde, F. (2005). *Derecho Penal*. Madrid: Titant to Blach.
- Nakasaki, C. (2018). *El derecho penal y procesal penal*. Lima : Gaceta Jurídica.
- OMS. (2017). Violencia contra la mujer.
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Oré, A. (2015). *Derecho Procesal Penal Peruano*. Lima: Ediciones Legales.

- Ortega, A. (2012). *La competencia en los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (Tesina para obtener el Título de Abogado)*. Universidad de Sonora.
- Padilla, V. (2016). *El tercero civil responsable: análisis crítico sobre sus alcances, límites y problemas en el proceso penal peruano que permiten determinar si ¿es posible realizar una definición universal? (Tesis para optar el grado de magíster)*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pedraza, H. (2019). *Pedraza Ramírez, H. (2019). Aplicación del mecanismo terminación anticipada en el desarrollo del proceso inmediato y en el trámite de los delitos contra la salud pública-tráfico ilícito de drogas en flagrancia (Tesis para optar el grado de Magíster)*. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Poder Judicial de Argentina. (2020). Expediente N° MJ-JU-M-126794-AR.
- Rodríguez, L. (2016). La reforma penal de los delitos contra la salud pública como respuesta a las innovaciones científicas y tecnológicas. *Revista electrónica de ciencia penal y tecnología*.
- Rojas, M. (2018). *Criterios para la valoración de la prueba indiciaria en el proceso penal peruano*. Universidad César Vallejo.
- Roxin, C. (2012). *Derecho Procesal Penal*. Barcelona: Ediciones Didot.
- San Martín, C. (2015). *Derecho Procesal Penal*. Lima: Editorial Grijley.
- Tribunal Constitucional. (2005). Expediente N.° 618-2005-HC/TC. *Caso Herrera Ulloa vs Costa Rica*.
- Tribunal Constitucional. (2014). Expediente N.° 01503-2013-PA/TC-Ica.
- Tribunal Constitucional. (2017). Expediente 02765-2014-PA/TC Amazonas.
- Uriel, D. (2017). Falsificación de productos médicos y delitos similares contra la salud pública: influencias internacionales y regulación nacional. *Deusto*, 151-183.
- Villavicencio, F. (2018). *Derecho Penal básico*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Zaffaroni, E. (2015). *Manual de Derecho Penal*. Buenos Aires: Ediar.